



## UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

### RESOLUCIÓN N° 051-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 18 de febrero de 2019

#### VISTO:

La Resolución Nro. 024/2019-CFA-UNAS, del Consejo de la Facultad de Agronomía; la Resolución Nro. 013-19-FRNR-UNAS, y la Resolución Nro. 189-18-FRNR-UNAS, del Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables; sobre otorgamiento de títulos profesionales;



#### CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto, el Consejo de la Facultad de Agronomía, aprueba el otorgamiento del título profesional de Ingeniero Agrónomo, al Bachiller en Ciencias Agrarias: EDGAR WILFREDO PALOMINO DEL POZO; el Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, aprueba el otorgamiento del título profesional de Ingeniero en Recursos Naturales Renovables mención: Forestales, al bachiller en Ciencias de los Recursos Naturales Renovables: JOSE LUIS SOLANO LAURENTE; y el título profesional de Ingeniero Forestal, al Bachiller en Ciencias Forestales: WILFREDO SOLORZANO JAPA; por la **modalidad de Sustentación de Tesis**; de conformidad con lo establecido por los artículos 10° al 16° del Reglamento de Otorgamiento de Grados y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, lo dispuesto por los artículos 121°, inc. k) y 140°, inc. k); respectivamente, del Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, es atribución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 15 de febrero de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** -Otorgar el título profesional de **Ingeniero Agrónomo**, al Bachiller en Ciencias Agrarias: **EDGAR WILFREDO PALOMINO DEL POZO**.

**Artículo 2°.** -Otorgar el título profesional de **Ingeniero en Recursos Naturales Renovables**, mención: **Forestales**, al bachiller en Ciencias de los Recursos Naturales Renovables: **JOSE LUIS SOLANO LAURENTE**.

**Artículo 3°.** -Otorgar el título profesional de **Ingeniero Forestal**, al bachiller en Ciencias Forestales: **WILFREDO SOLORZANO JAPA**.

Regístrese y Comuníquese.



  
JORGE RÍOS ALVARADO  
RECTOR (e)



  
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL